

En Puerto del Rosario, a veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés.

LA CONCEJALA DELEGADA CON COMPETENCIA GENÉRICA, María Franco Medina.

184.799

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA**

**Área de Presidencia, Recursos Humanos,
Cultura, Igualdad, Juventud y Educación**

Servicio de Recursos Humanos

ANUNCIO

3.469

RESOLUCIÓN DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, RECURSOS HUMANOS, CULTURA, IGUALDAD, JUVENTUD Y EDUCACIÓN.

Dada cuenta del expediente y asunto de referencia, y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES.

PRIMERO. Vista la Resolución de 29/03/2021 del Concejal de Recursos Humanos en la que se aprobó la Convocatoria y Bases Específicas del proceso selectivo para la cobertura, mediante el sistema de concurso-traslado y con el carácter de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, para la provisión de siete (7) plazas de empleo de Agentes de Policía Local, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas (B.O.P.) número 51, de 28 de abril de 2021 y Boletín Oficial de Canarias (B.O.C.) número 91, de 5 de mayo de 2021, correcciones publicadas en el B.O.P. de Las Palmas, número 93, de 4 de agosto de 2021, y B.O.C. 164, de 10 de agosto de 2021; y Texto Refundido en B.O.P. de Las Palmas. número 112, de 17 de septiembre de 2021, B.O.C. número 194, de 21 de septiembre de 2021.

SEGUNDO. Vista el Acta Propuesta de fecha 21/02/2023 emitida por el Presidente y el Secretario del Tribunal calificador por el que se propone el nombramiento de los siete (7) primeros aspirantes que superaron el proceso selectivo de la categoría de Policía Local, escala de Administración Especial, subescala de servicios especiales, del personal funcionario del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, así como, el Anuncio del B.O.P. de Las Palmas, número 112, de fecha 15 de septiembre de 2023, por el que se hace público dicha propuesta:

“Se realice su TOMA DE POSESIÓN Y NOMBRAMIENTO según el RESULTADO DE LA FASE DE CONCURSO DE TRASLADO DEL PROCESO SELECTIVO, que concluyó con el siguiente ORDEN”:

ORDEN NÚMERO	ASPIRANTES APTOS DEL PROCESO SELECTIVO	PUNTUACIÓN PSICOTÉCNICO	PUNTUACIÓN MÉRITOS	PUNTUACIÓN TOTAL AMBAS FASES
1	QUINTANA PEÑA, ALEXIS	10	8,050	18,050
2	RODRÍGUEZ KLISANIC, DRAGO MARCO	10	7,950	17,950
3	MONZÓN SUÁREZ, ANTONIO MIGUEL	10	6,050	16,050

4	LÓPEZ MATEO, BENITO EULOGIO	10	6,000	16,000
5	ALEMÁN LEMES, CARLOS	9	6,900	15,900
6	ESTÉVEZ PÉREZ, PABLO JAVIER	10	4,785	14,785
7	BRITO LOZANO, ALEJANDRO	8	6,450	14,450

TERCERO. Visto el Informe de fecha 6 de marzo de 2023, emitido por el Jefe de Área de Recursos Humanos de esta corporación, en cuanto al nombramiento de funcionarios de carrera con respecto al proceso selectivo para la provisión de siete (7) plazas de empleo de Agente de Policía Local, por turno libre y mediante el sistema de concurso de traslado, pertenecientes a la escala de la Administración Especial, subescala servicios sociales, clase de Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1, de los siguientes aspirantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	PLAZA
D. ALEXIS QUINTANA PEÑA	***004**B	4
D. DRAGO MARCO RODRÍGUEZ KLISANIC	***896**M	91
D. ANTONIO MIGUEL MONZÓN SUÁREZ	***382**P	170
D. BENITO EULOGIO LÓPEZ MATEO	***843**G	193
D. CARLOS ALEMÁN LEMES	***743**W	194
D. PABLO JAVIER ESTEVEZ PÉREZ	***543**F	233
D. ALEJANDRO BRITO LOZANO	***130**L	291

CUARTO. Con fecha 19 de septiembre de 2023, por el Departamento de Intervención de Fondos de esta corporación se procedió a dar conformidad a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente del gasto correspondiente.

A los anteriores hechos, son de aplicación las siguientes,

CONSIDERACIONES JURÍDICAS.

PRIMERA. En las bases de la convocatoria para la provisión por concurso de traslados de siete plazas de Policía Local, se recoge textualmente:

“Una vez finalizada la calificación, el Tribunal publicará la relación de aspirantes por orden de puntuación en el Tablón de Anuncios y en la página web o sede electrónica del Ayuntamiento, elevando la correspondiente propuesta de nombramiento a la Alcaldía, sin que pueda proponer para su nombramiento un número de aspirantes aprobados que exceda del número de plazas convocadas, entendiéndose el resto en lista de reserva o sustitución para el caso de renuncia o de exclusión de alguno de los que le preceden.

Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieren superado, a propuesta del Tribunal seleccionador, sin que su número pueda exceder en ningún caso al de plazas convocadas, serán nombrados funcionarios de carrera mediante Resolución dictada por el órgano competente, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de Canarias, adjudicándoles una plaza de la vigente Plantilla de personal funcionario del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

El plazo para tomar posesión será de DIEZ DÍAS HÁBILES, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia y municipio o el reingreso al servicio activo”.

SEGUNDA. Que en base al artículo 21 de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como, lo dispuesto en el Decreto de Delegación de competencias número 3226/2023, de fecha el 21 de junio de 2023, la competencia para resolver recae en la Concejala del Área de Recursos Humanos, Cultura, Igualdad, Juventud y Educación.

En virtud de los antecedentes y consideraciones jurídicas señalados se emite la siguiente,

RESOLUCIÓN.

PRIMERO. Nombrar a los siete primeros aspirantes del presente proceso selectivo para la provisión de siete (7) plazas de empleo de Agente de Policía Local, por turno libre y mediante el sistema de concurso traslado, pertenecientes a la escala de la Administración Especial, subescala servicios sociales, clase de Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1, que concluyó con el siguiente orden:

ORDEN NÚMERO	ASPIRANTES APTOS DEL PROCESO SELECTIVO	PUNTUACIÓN PSICOTÉCNICO	PUNTUACIÓN MÉRITOS	PUNTUACIÓN TOTAL AMBAS FASES
1	QUINTANA PEÑA, ALEXIS	10	8,050	18,050
2	RODRÍGUEZ KLISANIC, DRAGO MARCO	10	7,950	17,950
3	MONZÓN SUÁREZ, ANTONIO MIGUEL	10	6,050	16,050
4	LÓPEZ MATEO, BENITO EULOGIO	10	6,000	16,000
5	ALEMÁN LEMES, CARLOS	9	6,900	15,900
6	ESTÉVEZ PÉREZ, PABLO JAVIER	10	4,785	14,785
7	BRITO LOZANO, ALEJANDRO	8	6,450	14,450

SEGUNDO. Publicar el presente Decreto, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, a fin de que los interesados procedan a la toma de posesión. Asimismo, dar traslado del mismo al Comisario de la Policía Local, a la Dirección General de la Función Pública del Gobierno de Canarias, al Departamento de Nóminas y Personal, a la Intervención Municipal de Fondos y a la Junta de Personal, para su conocimiento y efectos.

TERCERO. Señalar el próximo día 2 de octubre de 2023 como fecha para el acto formal de la toma de posesión de dicho cargo.

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, o ante el Juzgado de lo Contencioso en cuya circunscripción tenga su domicilio el recurrente; o bien interponer en vía administrativa, el Recurso Potestativo de Reposición ante la Alcaldía-Presidencia, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

En San Bartolomé de Tirajana, a veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés.

LA CONCEJALA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, RECURSOS HUMANOS, CULTURA, IGUALDAD, JUVENTUD Y EDUCACIÓN, María Elena Álamo Vega.